

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO**

### **CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PRESENCIALES EN EL TRAMO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS (FORMACIÓN TRONCAL), DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INCLUIDO EN EL PICE 2025, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Expediente: CCCG/FE/02/2025**

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2025, siendo las 9:30 horas, procede en acto privado a la apertura del Sobre 1 presentado por los licitadores, con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- **DON DAVID JURADO GARCÍA**, como Presidente.
- **DOÑA MACARENA DIAZ BOZA**, como Vocal.
- **DON MANUEL TINOCO TINOCO**, como Secretario

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, queda configurado el orden del día como sigue:

1. Finalización del plazo para recibir propuestas para el procedimiento de contratación CCCG/FE/02/2025, para la contratación del servicio de formación online en el marco del Programa PICE
2. Apertura y calificación del sobre 1- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecido en el apartado 8 del Documento de Requisitos y Condiciones que rige este procedimiento.

Se expone:

1. Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas previsto en el Documento de Requisitos y Condiciones de referencia y en el correspondiente anuncio, se han recibido en tiempo y forma las siguientes:
  - a. New Line Formación SL
  - b. Formación Comercialización y Asesoramiento Camarinal SL

2. Acto de apertura de documentación administrativa y calificación, con el siguiente resultado:

- a. New Line Formación SL, justifica y cumple con los criterios establecidos en el apartado 8 del Documento de Requisitos y Condiciones, a saber:
  - i. Acreditación de la personalidad jurídica de la empresa / empresario
  - ii. Solvencia económica y financiera
  - iii. Solvencia técnica y profesional
  
- b. Formación, Comercialización y Asesoramiento Camarinal SL justifica y cumple con los criterios establecidos en el apartado 8 del Documento de Requisitos y Condiciones, a saber:
  - i. Acreditación de la personalidad jurídica de la empresa / empresario
  - ii. Solvencia económica y financiera
  - iii. Solvencia técnica y profesional

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, redactándose el presente acta que firman todos los asistentes

